
El Gobierno Nacional prorrogó la emergencia energética hasta fines del 2027 por “condiciones críticas”

-Gialluca denunció que, el Gobierno Nacional no solo ha frenado la obra pública, sino también "proyectos claves de energía en todo el NEA", volcando las inversiones a favor de empresas mineras, dejando de lado líneas de alta tensión, mayores sistemas de almacenamiento y servicios de reservas para el Norte Argentino. Agregó que con la prórroga “ la Secretaría de Energía conserva facultades para seguir fijando incrementos tarifarios, quita de subsidios, injerencias en las operaciones del sistema de infraestructura, además de continuar con la reorganización del MEM (Mercado Eléctrico Mayorista), “cuando la generación en Argentina proviene de centrales térmicas que utilizan gas que hoy se importa y ello impacta directamente en los mayores costos que pagan los usuarios”-

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa Dr. José Leonardo Gialluca, señaló que el Gobierno Nacional extendió la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 31 de diciembre de 2027, decisión formalizada este lunes a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 585/2026, publicado en el Boletín Oficial y que alcanza a los segmentos de **generación, transporte y distribución de energía eléctrica**. En los fundamentos del decreto, el Ejecutivo Nacional sostuvo que todavía persisten "**condiciones críticas**" **que afectan el funcionamiento del sistema energético, por lo que consideró necesario mantener las facultades extraordinarias para avanzar con el proceso de normalización del sector**. Según el Gobierno Nacional, la prórroga busca garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio público, al tiempo que permite seguir impulsando obras e inversiones destinadas a mejorar la infraestructura eléctrica y reducir los riesgos de interrupciones en el suministro. **El Ombudsman Provincial cuestionó en este sentido el abuso de los DNU en esta materia sin que las necesidades y urgencias del sistema energético nacional pasen por el Congreso de la Nación, lo que viene impactando negativamente en los altos costos que se producen en la generación y transporte energético, lo que debe ser afrontado por los usuarios residenciales y comerciales de todo el país, en el caso del Norte Argentino, en los meses de mayor consumo, las facturas de las distribuidoras se convierten en algo impagable y de allí es que este punto sea una de las causas de los endeudamientos de los hogares más vulnerables y medios. Por otra parte, el funcionario provincial advirtió que la emergencia energética está vigente desde diciembre del 2023 y no se ha traducido en nuevas y mejores infraestructuras en lo que respecta a la generación y transporte, si leemos bien, el mismo DNU, “reconoce la antigüedad de los equipos y que las ampliaciones de transporte han sido nada importantes”.** Desde el PEN remarcaron que la medida responde a la necesidad de sostener las acciones iniciadas desde el comienzo de la gestión para fortalecer el abastecimiento eléctrico y brindar previsibilidad al sector, siendo que esta decisión también apunta a crear un marco que facilite la ejecución de inversiones privadas consideradas estratégicas para el sistema, **por lo que desde el Organismo de la Constitución, se instó a la Secretaría de Energía y al Ministerio de Economía de Nación a que sea el Estado Nacional el que invierta en las obras necesarias e indispensables en el Norte Argentino, para evitar los colapsos energéticos, cortes, microcortes y otras alteraciones, que siempre son pagadas por los usuarios residenciales y comerciales de todo el país.**